



Veinte maravedis.

**SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y CINCO.**

por lo qual el Señor mando se guarde y Cumpla el  
Acuerdo Celebrado por esta Ciudad

*Italo Escor.  
despachado para  
a los señores de  
Baldeano*

Uiere en este Ayuntamiento un real titulo de  
Perpetuo desta Ciudad despachado  
a favor de D<sup>no</sup> Fr<sup>co</sup> Antonio Baldeano, y  
Punon en lugar de D<sup>no</sup> Enrique Peláez, fa  
gado Imperial hecha en Bruselas a veinte  
de quatro de Mayo pasado deste Año firmada de  
la Real mano, y Refrendada de D<sup>no</sup> Fr<sup>co</sup> Jo-  
naci de Gounoche a qual esta Ciudad obedeció  
con el respecto, y acatamiento debido y en su  
consequencia entro en este Ayuntamiento de  
D<sup>no</sup> Fr<sup>co</sup> de quien se hizo el juramento acatun-  
brado p<sup>o</sup>mando el asiento y lugar que le corre  
ponda esta Ciudad a todo que copia de este titu-  
lo quede en el libro de Cartas yr.

El Señor D<sup>no</sup> Fr<sup>co</sup> Baldeano dio cuenta a  
esta Ciudad que hallandose en el presente mes  
de Aiel executor por el Señor D<sup>no</sup> Thomas de  
Montemedro ha tenido de D<sup>no</sup> James por defender  
la autoridad, y regalía que corresponden  
a este oficio la primera con un maestro, y Justicia  
llamado Pedro Sanchez que haviendo pedido  
y Concedido su merecida licencia para ven-  
der queya a los arrieros que sepan a la

